BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

DICTAMEN Nº 452
Jurídico
JUL. 2015

Contrato ABIERTO BNF-P Nº 211 /2015

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en la calle Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad N° 916.313, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **CERRAJERÍA LLAVEPAR S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80019234-6, domiciliada en la calle Benjamín Constant y 14 de mayo, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **EDGAR ANTONIO FERNANDEZ PEÑA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.680.023 y el señor **RAMON ALBERTO VERON FORNERON**, con Cédula de Identidad Civil N° 900.803, en calidad de Socios Gerentes respectivamente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BNF"**, en la modalidad de Contrato Abierto, con un **monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**, y un **monto máximo de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)**, incluido en Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BNF".-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 10 de junio de 2015.
e) La resolución de adjudicación N° 1 Acta 95 de fecha 14 de julio de 2015, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

CERRAJERIA "LLAVEPAR S.R.L."

DICTAMEN N° 452
Jurídico
- 2 JUL. 2015

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	001	-	-	240	30	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) N° 65/2015**, con el **ID N° 287662/2015**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 35/2015**, para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD** convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según resolución N° 1 Acta 95 de fecha 14 de julio de 2015. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.	81141804-056	Mantenimiento general de sistemas de cierre de puertas de bóvedas.	Unidad	1	Evento	10.000
2.	81141804-056	Mantenimiento de sistemas y mecanismos de cajas fuertes y/o bóvedas.	Unidad	1	Evento	280.000
3.	81141804-056	Mantenimiento y sincronización de cerraduras claves Americanas y/o Europeas	Unidad	1	Evento	10.000
4.	81141804-056	Apertura de cerraduras de cajas de seguridad de alquiler.	Unidad	1	Evento	220.000
5.	81141804-056	Apertura de cerraduras de retardo (reloj de retardo para apertura programada).	Unidad	1	Evento	10.000
6.	81141804-056	Apertura de cerraduras Clave Americana de mando manual y electrónica con códigos.	Unidad	1	Evento	10.000
7.	81141804-056	Apertura de cerraduras cajas fuertes en general.	Unidad	1	Evento	220.000
8.	81141804-056	Apertura de cofre interno de cajas fuertes.	Unidad	1	Evento	10.000
9.	81141804-056	Apertura de cofres de seguridad de Cajeros Automáticos (ATM`s) y Sucursales.	Unidad	1	Evento	660.000
10.	81141804-056	Apertura de cofres de seguridad de Cajeros Humanos (personal asignado al área de cajas) y Cajas de Seguridad.	Unidad	1	Evento	10.000
11.	81141804-056	Colocación de cerradura de seguridad doble para sistemas de llave para cofre de alquiler.	Unidad	1	Evento	10.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

CERRAJERIA
"LLAVEPAR S.R.L."

12.	81141804-056	Colocación de cerradura de seguridad doble paleta para caja fuerte.	Unidad	1	Evento	660.000
13.	81141804-056	Colocación de cerradura de seguridad para cofres internos de cajas fuertes.	Unidad	1	Evento	10.000
14.	81141804-056	Colocación de cerradura o destraba pestillo eléctrico, en áreas de tesorería, sección cajas y bóvedas	Unidad	1	Evento	10.000
15.	81141804-056	Cambio de cerraduras para cajas de seguridad (lockers de alquiler).	Unidad	1	Evento	10.000
16.	81141804-056	Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Humanos.	Unidad	1	Evento	55.000
17.	81141804-056	Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Automáticos.	Unidad	1	Evento	10.000
18.	81141804-056	Cambio de pestillo y sistemas de placas para cerraduras de seguridad (lockers de alquiler).	Unidad	1	Evento	10.000
19.	81141804-056	Cambio de combinaciones para cerraduras de cajas fuertes con llave doble paleta.	Unidad	1	Evento	10.000
20.	81141804-056	Cambio de combinaciones para cerraduras, claves Americanas y Europeas con códigos numéricos y electrónicos con teclado.	Unidad	1	Evento	140.000
21.	81141804-056	Modificaciones de cajas fuertes en general.	Unidad	1	Evento	220.000
22.	81141804-056	Arreglo de guías o carril de deslizamiento de cajas de seguridad de Cajeros humanos, ATM's y Caja de Seguridad.	Unidad	1	Evento	10.000
23.	81141804-056	Pintura general de cajas fuertes, bóveda y cofres de tesoro.	Unidad	1	Evento	10.000
24.	81141804-056	Reparación de cerraduras claves Americanas con códigos de apertura (cambio de pilas o baterías).	Unidad	1	Evento	10.000
25.	81141804-056	Reparación de cerraduras o destraba pestillo eléctrico.	Unidad	1	Evento	10.000
26.	81141804-056	Reparación de Cerraduras de bóvedas y/o Cajas de Seguridad.	Unidad	1	Evento	220.000
27	81141804-056	Reparación de llaves de bóvedas y/o Cajas de Seguridad.	Unidad	1	Evento	10.000
		Costo de traslado				
28.	81141804-056	Desde calle ultima (Avda. Madame Lynch) hasta 50 Km.	Unidad	1	Evento	330.000
29.	81141804-056	Superior a 50 Km hasta 150 Km.	Unidad	1	Evento	880.000
30.	81141804-056	Superior a 150 Km hasta 350 Km	Unidad	1	Evento	990.000
31.	81141804-056	Superior a 350 Km y más	Unidad	1	Evento	1.500.000

*Monto mínimo	60.000.000 G.
*Monto máximo	120.000.000 G.

Plurianualiad: Los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2016 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente.----------

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

CERRAJERIA
"LLAVEPAR S.R.L."

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones en los datos de la contratación.--

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es, de **12 (doce) meses**, desde el 5 de agosto de 2015 hasta el 5 de agosto de 2016.- .----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de los Datos de la Contratación, en la siguiente dirección; en coordinación con la División Servicios Generales.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **División de Servicios Generales**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en los Datos de la Contratación.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en los Datos de la Contratación.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

CERRAJERIA
"LLAVEPAR S.R.L."

Jurídico

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 5 mes agosto y año 2015.---

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Firmado por: ..... en nombre de la **CONTRATANTE**.

Firmado por: ..... en nombre del **PROVEEDOR**.

CERRAJERIA
"LLAVEPAR S.R.L."

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mí,

Abog. Silvia Rodríguez
Jefa
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF

CERRAJERIA
"LLAVEPAR S.R.L."